

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IR-2018-07343

Quito, D.M., 26 de marzo de 2018

SEÑORES GERENTES
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE
AHORRO Y CRÉDITO, CAJA CENTRAL Y CONAFIPS

Asunto: “Prórroga para la presentación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos”

De mi consideración:

El tercer párrafo del artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación de Delitos y Financiamiento de Delitos, señala:

“Los sujetos obligados del sistema financiero, empresas de seguros, las bolsas y casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas de ahorro y crédito, presentarán el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, para la aprobación del respectivo órgano de control.”

La Segunda Disposición General de la Resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0004 señala:

“Por esta primera vez, el registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) tanto del Sistema de Prevención de Riesgos como el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, se realizará hasta el 31 de marzo 2018.”

El artículo único de la Resolución No. UAFE-DG-2018-0015 la cual reforma la Resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0004 anteriormente mencionada, dispone:

“Por esta primera vez, el registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) tanto del Sistema de Prevención de Riesgos como el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, se realizará hasta el 31 de mayo 2018.”

Con este antecedente, se dispone a las entidades del sector financiero que el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, deberá ser presentado a este organismo de control hasta el 20 de mayo de 2018, con la finalidad de cumplir con el plazo dispuesto por la Unidad de Análisis Financiero para su respectivo registro.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS
2018-03-26 15:34:00



Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS